



36

Resolución Jefatural N° 036-2006-AGN/J

Lima, 03 FEB. 2006

Visto el Informe N° 13-2006-AGN/OTA-OPP sobre rectificación de Resolución Jefatural N° 319-2005-AGN/J;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 319-2005-AGN/J de fecha 10 de octubre de 2005, se aprobó un Crédito Suplementario por mayor captación por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en el Presupuesto Institucional del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2005, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa – AGN, hasta por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 280,000.00);

Que, en el Artículo Primero de la mencionada Resolución, se consignó por error material, en la fuente de financiamiento los rubros 1.2.0 Tasas, 1.2.1 de Administración General y 1.2.011 Arancel Notarial;

Que, en dicha fuente de financiamiento debieron consignarse los siguientes rubros: 1.4.6 Otros y 1.4.6.011 Venta de Libros, Boletines, Folletos, Videos y Otros;

Que, con Informe N° 13-2006-AGN/OTA-OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto, pone en conocimiento la existencia del error material señalado;

Que, el artículo 201° de la Ley 27444 – del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con la Ley N° 27444, los Decretos Supremos N° 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Único .- Rectificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 319-2005-AGN/J, en los siguientes términos :

Dice :

1.2.0	TASAS	S/. 120,000.00
1.2.1	DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	120,000.00
1.2.1.011	ARANCEL NOTARIAL	120,000.00

/.

/

030

03 FEB 2010

Debe Decir :

1.4.6 OTROS

120,000.00

1.4.6.011 VENTA DE LIBROS, BOLETINES, FOLLETOS,
VIDEOS, OTROS

120,000.00

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Teresa Contreras Cervera
JEFA
Archivo General de la Nación

